

DECRETO DE ALCALDÍA N° 2052

ZAPALLAR, 14 OCT. 2021

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", Sentencia de Proclamación Rol N°299/2021 del Tribunal Electoral V Región Valparaíso de fecha 25 de Junio de 2021, que me nombra Alcalde de la Comuna; Decreto de Alcaldía N°1539/2021 de fecha 29 de julio de 2021 que delega facultad de firma, bajo la fórmula "por orden del alcalde" y Decreto Alcaldicio N°1688/2021, de fecha 10 de agosto de 2021, que lo modifica; Decreto de Alcaldía N°1838/2021 de fecha 25 de agosto de 2021, que aprueba el cuadro de subrogancia de cargos Directivos, Jefaturas y Encargados de Unidades Municipales; Decreto de Alcaldía N°1753/2021 de fecha 19 de agosto de 2021, que aprueba cuadro subrogancia del Alcalde, en caso de ausencia.

CONSIDERANDO:

1. Solicitud de permiso, emitida por la Funcionaria Yolanda Marín Pérez.
2. Certificado de Defunción, emitido por Registro Civil de Identificación.

DECRETO:

1° RATIFICASE Y AUTORIZASE a la funcionaria **Yolanda Marín Pérez**, Cedula de Identidad N° que desempeña labores como Director(A) Suplente de la Dirección de Control, para que haga uso de 03 días de permiso con goce de sueldo, por concepto de **Fallecimiento de Padre o Madre**, desde el día 20 de septiembre del 2021 al 22 de septiembre del 2021.

ANOTESE, COMUNÍQUESE, ARCHIVASE Y



Gerardo Antonio Molina Daine
Secretario Municipal



Paulina Maldonado Prieto
POR ORDEN DEL ALCALDE

DISTRIBUCION:

- 1.- Gestión De Personas
 - 2.- Oficina De Transparencia.
 - 3.- Archivo: Secretaría Municipal.
 - 4.- Siaper
- POD/SEC / BRHH / CIL / mpl

V.Z.C.

Y.J.P.